

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, Agosto Veintiséis (26) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo
Demandante: MARTHA PATRICIA GARZON
Demandado: ALBA PATRICIA LEYVA SANCHEZ Y OTRO
Rad. N° 73001400301220100002400

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual **MODIFICA** - **ACTUALIZA** hasta el 29-abril-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (Archivo 05 Consecutivo Expediente Digital),

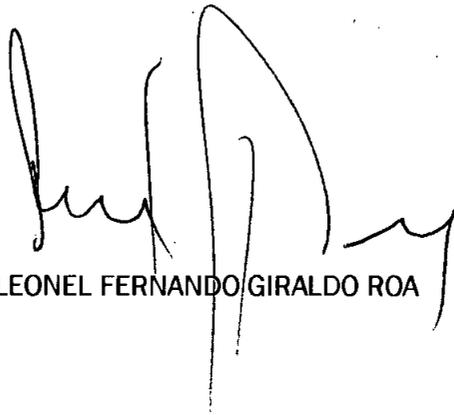
RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
LIQ. APROBADA 18/07/2018	\$ 7.504.129,03
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.867.066,66
ABONOS	\$ -
TOTAL ADEUDADO	\$ 9.371.195,69

Liquidación que se le imparte su APROBACION por el valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.371.195,69) M/Cte.

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 033
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 29 de agosto de 2022
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ